

BORRADOR DE LAS PROPUESTAS DEL S. UNITARIO

LINEAS MAESTRAS

- Negociación del Convenio en Refinería.
- Aprobación de nuestra Plataforma en Asamblea.
- Información puntual del desarrollo de las negociaciones
- Información previa del pre-acuerdo final.
- Aprobación definitiva del Convenio en Asamblea general de los trabajadores.
- Rechazo de la segunda Tabla Salarial y no mas discriminaciones entre "nuevos" y "viejos".
- No mas recortes salariales ni sociales.
- Eliminar del Convenio aquellos puntos mejorados en la legislación vigente : retribución en vacaciones y permisos retribuidos, trabajos de superior categoría, etc.
- Adaptar la formación en materia de seguridad a la Ley de Prevención.

PUNTOS DE NEGOCIACIÓN

01.- VIGENCIA

1 año.

02.- AMBITO PERSONAL

Garantías a los supervisores.

- Garantías de no represalias.
- Solicitud de adhesión a través del Comité de Empresa,
- Ampliación y publicación de las Tablas Salariales de los supervisores en el Convenio.
- Pago de horas extras.

03.- VINCULACIÓN Y ABSORCIÓN

Modernizar la redacción.

04.- SUBIDA SALARIAL

El IPC más una cantidad para homogeneizaciones.

05.- SIMPLIFICACIÓN DE LAS NÓMINAS

- Simplificarlas y poner los pluses por meses, Y que los pluses extras se paguen como tales.
- Incluir todas las Tablas Salariales en Convenio. Y actualizarlas cada año.
- Incluir todas las fórmulas de los distintos conceptos salariales.
- Cambiar la "paga de objetivos del centro" por una paga real de beneficios.
- Incluir el CRF como complemento de vencimiento periódico superior al mes.
- Suprimir la referencia al CRFT a que sigue ligado a los turnos.

06.- PLUSES Y CATEGORÍAS

- Sólo los contemplados en Convenio.
- Ampliación de las líneas de autobuses (o sustitución por un plus de distancia) a los núcleos urbanos comprendidos en los términos de los pueblos que la Empresa cita expresamente en los nuevos contratos de trabajo.
- Homogeneizar los pluses de 2 turnos y 3 turnos en uno solo.

07.- CALENDARIO DE JORNADA ORDINARIA

- Implantar el calendario aprobado en la última encuesta.
- La reducción en los costes del comedor por ampliación de la jornada intensiva que se reinvierta en los trabajadores.
- Posibilidad de flexibilización de horario.
- En los cambios de unos días a turnos que se paguen todos los complementos del turno. Y los días extras que se paguen como HE (a turnos).
- Reducción de 10 minutos en la hora de salida.
- Estudio de los PVR.

08.- CALENDARIO DEL TURNO

- Reconocimiento del derecho a los 10 minutos de aseo en los puestos de trabajo donde se utilicen productos tóxicos.
- Garantizar el mismo tratamiento a los días de descanso compensatorio que a los de vacaciones.
- Adecuar los descansos entre jornadas a la nueva Legislación.
- Respetar el nº de domingos y festivos a los correturnos. Y los que no se puedan disfrutar que se paguen.
- En las jornadas de turno de más de 8 horas se pagarán las partes proporcionales de los pluses.

09.- BOMBEROS

No a un equipo de bomberos gratis.

10.- CONTRATOS TEMPORALES Y DE SERVICIOS

- Control real de los mismos.
- Reducción al mínimo.

11.- HORAS EXTRAS

- Llamar a todas las HE por su nombre.
- Creación de una Comisión de HE que elabore propuestas de cambio de HE por nuevas contrataciones donde haga falta.
- No obligatoriedad de las HE. Consensuar alternativas.

12.- PAGA DE ABSENTISMO

Cambiar la redacción actual. Los permisos retribuidos y la huelga no pueden contabilizarse como absentismo.

13.- COMPLEMENTO DE LA EMPRESA POR ENFERMEDAD

Estudiar.

14.- RESARCIMIENTO DE PERJUICIOS ECONÓMICOS

Ampliar a los cambios de jornada, turnos y compensatorios.

15.- SEGURIDAD Y SALUD

- Reuniones mensuales
- Ampliación del número de Delegados de Prevención y desligados del Comité de Empresa.
- Potenciar el Comité de Seguridad y Salud.

Punto b) Servicio Médico - alcohol - drogadicción.

16.- JUBILACIONES

Jubilación a los 35 años de turnos en las mismas condiciones que a los 65 años.

17.- BENEFICIOS SOCIALES

Comprobación de los gastos de los últimos 5 años. Posibilidad de pedir la revisión cada año de estas cantidades.

18.- REDUCCIÓN PRECIOS COMBUSTIBLES

Abonos en nómina por reducción de los gastos de combustibles pagados con la tarjeta de Cepsa.

19.- COMITÉ DE EMPRESA

Ampliar a 40 horas el crédito sindical.

20.- ASCENSOS ESPECIALES

Ascenso a Muy Cualificado a los 30 años de antigüedad en la Empresa, a los trabajadores encuadrados en los niveles 4 y 5.

21.- NUEVAS PROPUESTAS

Estudio de las nuevas propuestas que nos lleguen en la Asamblea (y posteriormente).

22 Implantación del plus de productividad donde lo hubiere

~~23~~

Autorizo a N. Chico Otero a votar a favor de esta propuesta incluidas las nuevas que en la asamblea del día 21-XI-96 se aprueben en mayoría

Fdo: M. Infante Pouzales
D.N.I. 29.372.033



20-XI-96